

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 13

SERIE: 1981-82

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL AUDITOR MUNICIPAL  
A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO EN LAS  
PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL; Y PARA  
OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionar por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional a regir durante el año económico 1981-82, se crearon las partidas:
- 3011 F.S. - Aprt. Mc pl. S.S.F.  
3018 F.S. - Serv. Empl. Temporeros  
3303 F.S. - Limp. & Vig. Plaza  
3307 F.S. - Mant. & Cons. Caminos  
4101 F.S. - Jorn. Limp. & Vig. Cementerio  
4818 F.S. - Jorn. Pers. Irregular
- POR CUANTO : El crédito consignado en dichas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.
- POR CUANTO : Existen partidas con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, las siguientes transferencias de crédito entre las siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:

2201 F.S. - Sueldo Empl. Regulares .....	\$ 2,094.95
2203 F.S. - N.C. - Gastos Leg. Prof. & Tecn. ....	1,130.00
2701 F.S. - Sueldo Empl. Regulares .....	688.50
2801 F.S. - N.C. - Sueldo Empl. Regular .....	374.00
3025 F.S. - N.C. - Compra Equipo .....	962.19
3101 F.S. - Sueldo Empl. Regular .....	1,440.00
3301 F.S. - Sueldo Empl. Regular .....	7,249.70
4801 F.S. - Sueldo Empl. Regular .....	9,727.28
6201 F.S. - N.C. - Mej. Edif. Garage Mcpl. ....	3,505.85
Total .....	<u>\$27,172.47</u>

A LAS PARTIDAS:

3011 F.S. - Aprt. Mcpl. S.S.F. ....	\$ 3,591.47
3018 F.S. - Serv. Empl. Temporeros .....	5,499.00
3303 F.S. - Limp. & Vig. Plaza .....	1,256.00
3307 F.S. - Mant. & Cons. Caminos .....	6,599.00
4101 F.S. - Jorn. Limp. & Vig. Cementerio .....	3,032.00
4818 F.S. - Jorn. Pers. Irregular .....	7,195.00
Total .....	<u>\$27,172.47</u>

- SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.

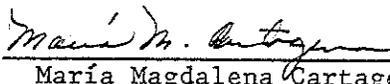
RESOLUCION NUM. 13

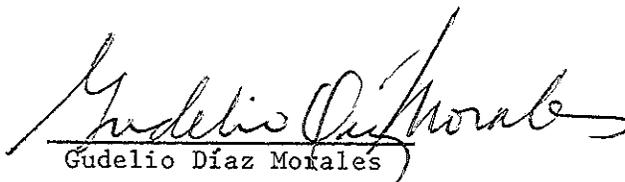
SERIE: 1981-82

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 18 de enero de 1982.

  
Ceferino Flores Fernández  
Presidente Asamblea Municipal

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 13, Serie 1981-82, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

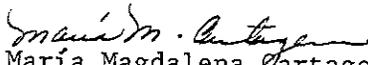
Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Rafael Del Valle
Hon. Juan José Félix	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Carlos M. Ramírez Hernández	Hon. Pedro Juan Sierra
Hon. Enrique Arroyo Saurí	

En Contra:

Hon. Jesús G. Hernández  
Hon. José B. Canino Laporte  
Hon. José Ramón Nieves Cruz

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de enero de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 19 de enero de 1982.

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO